



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018**

En La Molina, siendo la 12:30 p.m. del día 22 de enero de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano(e) de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Sr. Luis Antonio Bringas Llontop, director general administración; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la FEUA: Srta. Juana Angela Ancasi Casavilca; Representante de la ADCJUNA: Sr. Kenneth Peralta Quiroz; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; Justificaron su inasistencia: Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. David Julián Roldán Acero, decano de la Facultad de Pesquería; Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza (6 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

Lectura y aprobación de actas.

El rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las actas, pendientes de Consejos anteriores:

- N° 21 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2017.
- N° 22 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2017.
- N° 23 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2017.
- N° 24 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2017.
- N° 25 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2017.
- N° 26 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.

Luego de la revisión correspondiente, de cada una de ellas, El Consejo Universitario **aprobó** las actas por unanimidad (6 votos).

PRESENTACIÓN

1. Propuestas para la estructura organizacional de la Unidad de Estudios Generales de la UNALM, a cargo del Mg. Tito Eduardo Llerena Daza, director (e) de la Unidad de Estudios Generales.

El Mg. Llerena manifestó que para que la Unidad de Estudios Generales pueda cumplir con la nueva Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNALM se propone una estructura orgánica que tenga las siguientes consideraciones: líneas que relacionen la autoridad y responsabilidad claramente definidas, estructura debidamente jerarquizada y funciones definidas para cada nivel orgánico.

La Unidad de Estudios Generales, como órgano de línea, está encargada de la formación integral del estudiante de pregrado. Tiene la responsabilidad de trabajar en conjunto con las facultades para establecer y aplicar el plan de estudios generales.

Se presenta dos variantes de la estructura organizativa de acuerdo a la conformación de la plana docente como profesores adscritos no adscritos a la Unidad de Estudios Generales.



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018**

Definición y funciones del organigrama funcional.

a) Órgano de Dirección

a.1. Comité Ejecutivo: El comité ejecutivo está constituido por un representante de cada carrera profesional que ayuda en la gestión de la unidad.

Son funciones del comité ejecutivo:

- a. Velar por el cumplimiento de los objetivos de la unidad de estudios generales y orientar su normal funcionamiento.
- b. Evaluar periódicamente el Plan de estudios de la Unidad para su presentación y aprobación por el consejo universitario.
- c. Aprobar el Plan de Actividades de la Unidad que le presenta el Director.
- d. Revisar y aprobar el presupuesto anual asignado con fondos del Estado para el desarrollo del Plan de Estudios y del Plan de Actividades de la Unidad

a.2. Dirección de la Unidad de Estudios Generales: La unidad de estudios generales está dirigida por un director, docente principal, que cumple con los requisitos de un decano de facultad y gestiona la unidad en coordinación directa con el vicerrector académico, con la oficina de estudios y registros académicos y con las diferentes facultades de la universidad.

Son funciones del director de la unidad de estudios generales:

- a. Desarrollar y actualizar el organigrama y el reglamento de la unidad.
- b. Desarrollar el plan de estudios y el plan de actividades de la unidad en coordinación con el comité ejecutivo.
- c. Coordinar los horarios, la distribución de los grupos de estudiantes por carreras, el requerimiento de aulas y laboratorios y, principalmente, los docentes necesarios para los diversos requerimientos de los cursos y las demás actividades académicas comprendidas en las funciones propias de la unidad a su cargo.
- d. Gestionar con las facultades los materiales de aula y de laboratorio que se requieren para el desarrollo normal de las clases teóricas y prácticas.
- e. Gestionar el presupuesto que se le asigna de los fondos del Estado en el desarrollo del plan de estudios y del plan de actividades de la unidad.
- f. Desarrollar, ejecutar, evaluar, mantener y actualizar el plan operativo de la unidad.
- g. Coordinar las actividades y contenidos del curso propedéutico o taller de trabajo universitario con la oficina del vicerrectorado académico.
- h. Representar a la unidad de estudios generales, ante el consejo universitario, con voz y sin voto.
- i. Convocar y presidir las reuniones del comité ejecutivo de la unidad, al menos una vez al mes.
- j. Evaluar al personal a su cargo y coordinar los reajustes necesarios para la buena marcha administrativa.

b) Órgano de Apoyo

b.1. Secretaría Administrativa: Es la unidad orgánica de apoyo que depende de la Dirección de la Unidad de Estudios Generales y está a cargo de las siguientes funciones:

- a. Participar en las sesiones del comité ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales, cuando sea convocado.
- b. Coordinar e implementa las actividades administrativas orientadas a facilitar las actividades que desarrolla la Unidad de Estudios Generales.
- c. Coordinar con la oficina de bienestar para el otorgamiento a las becas, subvenciones y bolsas de trabajo de acuerdo al informe de la unidad de asuntos estudiantiles.
- d. Supervisar el cumplimiento de las funciones de los trabajadores administrativos de la Unidad.
- e. Participar en la elaboración del Presupuesto Anual con el Director para la asignación de fondos en el desarrollo del Plan de Estudios y del Plan de Actividades de la Unidad.
- f. Participa en la elaboración del Plan Operativo de la Unidad.
- g. Apoya al Director en todos los aspectos administrativos de la Unidad.
- h. Elaborar un Informe semestral de las actividades de su área que se remite al Director de la Unidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018



- b.2. Secretaría Académica:** Es la unidad orgánica de apoyo que depende de la Dirección de unidad de estudios generales y está a cargo de las siguientes funciones:
- a. Recibir y tramitar los documentos relacionados con las actividades académicas.
 - b. Citar a las sesiones del comité ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales.
 - c. Preparar la agenda para las sesiones del comité ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales.
 - d. Refrendar la documentación que emita la unidad de estudios generales
 - e. Asistir a las sesiones del comité ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales, con voz pero sin voto, y llevar el libro de actas.
 - f. Mantener actualizado el registro de notas y custodiar los archivos académicos de la unidad de estudios generales.
 - g. Preparar la programación de los horarios de las actividades académicas semestrales de la unidad de estudios generales, que realizará en coordinación con los Departamentos Académicos involucrados.
 - h. Elaborar un Informe semestral de las actividades de su área que se remite al Director de la Unidad.

c) Órgano de Línea

c.1. Departamento de Capacitación Docente y Apoyo Tutorial: Es un órgano de línea dirigido por el Coordinador de Capacitación Docente y Apoyo Tutorial encargada de asistir a la Dirección en la programación de eventos de capacitación en temas pedagógicos dirigidos a los docentes de la Unidad, para lo cual coordina con la Unidad de Innovación Educativa y coordina la conducción del servicio de apoyo, asesoramiento y orientación al estudiante de estudios generales.

Está a cargo de las siguientes funciones:

- a. Formular los programas de trabajo de Tutoría, orientación y consejería de la Unidad y gestionar su ejecución con apoyo de los tutores y psicólogos, en coordinación con la Oficina Académica de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles.
- b. Formular un plan de capacitación para los tutores de la unidad de estudios generales
- c. Apoyar y supervisar la realización de los programas de Tutoría, coordinando el trabajo de los tutores.
- d. Trabajar en forma conjunta con el Coordinador Académico y los coordinadores de curso en la orientación del estudiante sobre el desarrollo de sus actividades académicas.
- e. Elaborar un informe semestral de las actividades del área y elevarlo al director de la Unidad.

c.2. Departamento de Coordinación Académica: Está dirigida por el Coordinador académico y es el encargado de asistir a la Dirección en la programación académica semestral de acuerdo a la Malla curricular de estudios generales, en caso de ausencia del Director asume la Dirección de la Unidad.

Está a cargo de las siguientes funciones:

- a. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar el Programa Académico semestral de la Unidad en Coordinación con los coordinadores de los cursos y los docentes encargados de los mismos.
- b. Elaborar en Coordinación con Secretaria Académica el horario del desarrollo de las actividades académicas semestral de la Unidad.
- c. Convocar y presidir las Reuniones con los profesores adscritos a la unidad de estudios generales.
- d. Evaluar a los profesores adscritos a la unidad de estudios generales.
- e. Presentar al Director de la Unidad, con dos meses de anticipación al inicio del ciclo académicas de cada semestre, la designación de docentes coordinadores de curso, el silabo, y la relación de docentes participantes en los cursos.
- f. Revisar, actualizar y proponer al Director de la Unidad un plan de mejora continua de la Curricula de estudios de la Unidad para ser elevado al comité Ejecutivo y Consejo Universitario para su aprobación.
- g. Presentar un Informe semestral producto de la evaluación de la programación académica, identificando los principales problemas para su buen desarrollo, acompañadas de las sugerencias de las acciones que sean necesarias para su solución y elevarlo al director de la Unidad.

El rector agradeció la presentación del Mg. Tito Llerena, pasando a la sección informes.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018

1. El director general de administración informó que los trabajos serán de 4 carriles el trabajo duraría aproximadamente hasta julio (1ra etapa) y hasta noviembre (2da etapa). No habrá problemas de agua, luz, teléfono y canales de regadío, para lo cual se ha coordinado con las empresas correspondientes. Existe un estudio impacto ambiental que considera la reubicación de árboles que se encuentran en la parte externa de la universidad. La construcción no afectará el ingreso que hay en la universidad.
2. El vicerrector académico informó que se tuvo una reunión con la DIGA y con la empresa que está ejecutando la obra y para el día del Concurso de Admisión se garantizó el ingreso de los postulantes solo por la puerta vehicular.

Asimismo, informó que INDECI da semestralmente una autorización garantizando la seguridad del campus para la realización del examen de admisión, estos trabajos externos e internos podrían ser un impedimento para que se nos otorgue la autorización. Al respecto, informó que el día 23 del presente se tendrá una reunión conjuntamente con la Oficina de Servicios Generales e Infraestructura Física, a fin de coordinar la fecha en que se invitará a INDECI, teniendo la seguridad de que internamente se cuenta con lo necesario para obtener la autorización.

3. El decano de la Facultad de Economía de Planificación informó que en un Consejo de Facultad se acordó que a partir del 2018 – I, todos sus docentes van a hacer uso de la plataforma MOODLE de manera obligatoria, por lo que se está coordinando con el vicerrector académico para una capacitación a los docentes que lo necesiten.
4. El decano de la Facultad de Ciencias Forestales informó que se está relanzando la Revista Forestal, la misma que está indizada y es enteramente en formato digital. Agradeció al Vicerrectorado Académico por los fondos para contratar a una editora. Asimismo, informó que hay una revista importante hecha por los alumnos llamada XILEMA, que sigue saliendo desde hace 30 años.
5. El secretario general informó que se ha recibido una notificación de la Corte Superior de Justicia de Lima, Vigésimo Sexto Juzgado de Trabajo Permanente en la que se ha resuelto admitir a trámite la demanda de acción Contenciosa Administrativa interpuesta por el docente Luis Torres Velásquez contra la UNALM.

PEDIDOS

1. El decano de la Facultad de Ciencias solicitó que se trate la renovación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, manifestando que le gustaría formar parte de la Comisión de Presupuesto.

Además, solicitó que se distribuya los saldos por ciclo de verano 2017, ya que se ha estado distribuyendo hasta el año 2016, pero el año 2017 ya no se dio.

El vicerrector académico manifestó que el 70% o 80% de los ingresos por ciclo de verano son destinados para el pago de docentes e inclusive para atender otras necesidades de los mismos docentes.

El rector propuso pasar este tema a otro Consejo, a fin de que el vicerrector académico haga llegar un informe de estructura de costos del Ciclo de Verano, y en relación a la conformación de las comisiones, el rector manifestó al pleno que se les hará llegar la conformación de las comisiones, a fin de que puedan ir viéndolo y tener propuestas para verse en un próximo Consejo Universitario.

2. La representante de la FEUA manifestó que en una reunión que se tuvo con los Centros Federados se pidió informes previos sobre la ampliación de las vías, por lo que dirigirá una carta al rectorado solicitando los mismos. Asimismo, indicó que el ex alumno Juan Diego del Castillo Ruiz hizo una

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018



solicitud a través de mesa de partes de la UNALM, solicitando copia de comunicaciones formales en el marco del proyecto "Mejoramiento de la Av. La Molina tramo comprendido entre la Av. Javier Prado - Av. Melgarejo, distrito de La Molina".

3. La representante del SUTUNA solicitó la participación de un porcentaje mayor de trabajadores administrativos en el Concurso de Admisión y que sea rotativo, ya que siempre son los mismos, considerando que no se va a tener la FERIA. Asimismo, manifestó que según artículo 310° literal s) del Reglamento General de la UNALM las plazas tienen que ser ratificadas por el Consejo Universitario, ya que siempre están manipuladas por la Oficina de Recursos Humanos o jefes inmediatos, quienes muchas veces desconocen las situaciones de las plazas. Además, refirió que antes de hacer concursos externos se deberían hacer ascensos con el personal de carrera.

El vicerrector académico manifestó que el Concurso de Admisión es una actividad estrictamente académica, y la Comisión Permanente de Admisión es la que determina la cantidad y tipo de trabajadores, a través de un sorteo.

El rector manifestó que el vicerrector académico analizará el tema referente a la participación de los trabajadores en el Concurso de Admisión, a fin de ver las posibilidades.

4. El director de la Escuela de Posgrado solicitó que en el Consejo se analicen todos los cargos directivos que la UNALM tiene, a fin de ver quienes ocupan esos cargos, su funcionalidad y ver cómo se viene afrontando lo que estipula la Ley 30220.

El rector manifestó que en aplicación de una disposición transitoria del Estatuto que dice que se hagan los concursos cuando se asigne el presupuesto, se han hecho los concursos y donde no, se han hecho encargos y designaciones interinas de las funciones del cargo.

5. El vicerrector académico solicitó al pleno aclarar el tema del acoso del alumno Arturo Vivanco Rivas contra la alumna Alanis Flavia Cruz Flores.

Al respecto, el secretario general manifestó que se coordinó con el área legal y revisando el expediente remitido al Tribunal de Honor no se menciona el tema del acoso.

El vicerrector académico manifestó que la denuncia la hizo él en el Consejo Universitario del 14 de diciembre de 2017, la misma que estuvo respaldada por el decano de la Facultad de Pesquería, por lo que solicitó dirigir esta denuncia al Tribunal de Honor para que haga las averiguaciones del caso, ya que la alumna le manifestó que estaba siendo acosada por WhatsApp.

El secretario general solicitó al pleno retirar de la agenda el punto IV, a fin de volver a remitir al Tribunal de Honor la denuncia de acoso.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), remitir al Tribunal de Honor el tema del acoso del alumno Arturo Vivanco Rivas contra la alumna Alanis Flavia Cruz Flores, ya que el tema de la agresión sexual está siendo tratado en la vía judicial.

ORDEN DEL DÍA

I. Títulos profesionales.

1. Tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por la Facultad de Ciencias.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos),



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018

conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por la facultad, a los siguientes bachilleres:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Biólogo		
1	Aliaga Cóndor, Jérica Danae	609-2017-FC
2	Falconí López, Nereyda Aracy	609-2017-FC
3	Flores Molleapaza, Lucía Mónica	636-2017-FC
4	Nieto Palacios, Diego	609-2017-FC
5	Tafur Tembladera, Abigail Nelida	636-2017-FC
Ingeniero Ambiental		
1	Dinklang Lanfranco, Sergio Milovan	609-2017-FC
2	Galarza Nuñez, Milagros Edith	609-2017-FC
3	Pereyra Ruiz, Carlos Martin	609-2017-FC
4	Unsihuay Vila, Paul Franklin	609-2017-FC
5	Vargas Bolívar, Pamela Rocío	609-2017-FC
Ingeniero Meteorólogo		
1	Sutizal Sánchez, Bremilda Andrea	636-2017-FC

2. Trabajo académico.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo académico, elevados por la Facultad de Ciencias y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades, a los siguientes bachilleres:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Biólogo		
1	Contreras Luna, Jorge Jhonatan	609-2017-FC
2	Chávez Estibur, Eduardo Alberto	609-2017-FC
3	Tamashiro Kanagusuku, Rafael Dakila Bakal	609-2017-FC
Ingeniero Ambiental		
1	Común Sandoval, Kathy Elizabeth	609-2017-FC
2	Saavedra Huasasquiche, Ana Milagros	609-2017-FC
Ingeniero Pesquero		
1	Pacora Fernández Prada, Pedro Albino	193-2017-Fa.pe

3. Examen profesional.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de examen profesional, elevado por las facultades de Ciencias, Economía y Planificación y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades, a los siguientes bachilleres:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018



Apellidos y Nombres		Resolución N°
Biólogo		
1	Castañeda Angulo, Carlos Enrique	609-2017-FC
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Neira Campos, Mike Alex	395-2017-FEP
Ingeniero Pesquero		
1	Fujishima Urteaga, Hugo Tsuneji	246-2017-Fa.Pe.

II. Grado de Maestro.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de Grado Académico de Maestro elevado por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conferir el Grado Académico de Maestro en Producción Animal, al señor Paul Franklin Unsihuay Vila, ratificando la Resolución 666-2017-EPG de la Escuela de Posgrado.

III. Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2017-I.

El rector puso a consideración del pleno las solicitudes de retiro total de cursos en forma excepcional del Semestre 2017-I, aprobados mediante resolución por la Facultad de Economía y Planificación, así como por los dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el retiro total de cursos en forma excepcional del semestre 2017-I a los siguientes alumnos:

N°	Dictamen / Resolución	Nombres y Apellidos	Número de matrícula
1	002/18 CAEC	Corinne Angel Espinoza Trinidad	20071061
	0360-2017/CF-FEP		
2	003/18 CAEC	Perlita Luz Romero Velásquez	20101269
	0360-2017/CF-FEP		
3	004/18 CAEC	Peterson Junior Rosales Gonzales	20110289
	0360-2017/CF-FEP		

IV. Admisibilidad de recurso de reconsideración de retiro total de cursos.

- a) El rector puso a consideración del pleno el Informe Legal N° 022-2018-OAL/UNALM, de fecha 17 de enero de 2018, de la Oficina de Asesoría Legal, mediante la cual opina que el recurso de reconsideración interpuesto por la Srta. Esther Graciela López Huamán, con código de matrícula 20120953, de la Facultad de Agronomía, en contra la Resolución N° 0423-2017-CU-UNALM que deniega la solicitud de retiro de ciclo excepcional 2017 - I, cumple con los requisitos de admisibilidad y procedencia que le permiten ser evaluado por el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente correspondiente, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), a) aceptar a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por la Srta. Esther Graciela López Huamán contra la Resolución N° 0423-2017-CU-UNALM, por cumplir formalmente con los requisitos de admisibilidad, y b) derivar a la comisión para su revisión y dictamen.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018

El rector puso a consideración del pleno el Informe Legal N° 027-2018-OAL/UNALM, de fecha 18 de enero de 2018, de la Oficina de Asesoría Legal, mediante la cual opina que el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Rony Edgar Rojas Fernández, con código de matrícula 20140427, de la Facultad de Zootecnia, en contra la Resolución N° 0422-2017-CU-UNALM que deniega la solicitud de retiro de ciclo excepcional 2017 - I, cumple con los requisitos de admisibilidad y procedencia que le permiten ser evaluado por el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente correspondiente, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), a) aceptar a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Rony Edgar Rojas Fernández contra la Resolución N° 0422-2017-CU-UNALM, por cumplir formalmente con los requisitos de admisibilidad, y b) derivar a la comisión para su revisión y dictamen.

- V. El rector puso a consideración del pleno el dictamen N° 014/2017 CAA, de fecha 18 de diciembre de 2017, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución EPG N° 580/2017 de la Escuela de Posgrado, recomienda aprobar los aspectos relacionados al proceso de acreditación del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que, de acuerdo a la UPI, los programas no tienen misión, ya que la misión es institucional.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que ir aprobando la acreditación por partes no tiene ninguna lógica.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que cada programa necesita ir avanzando poco a poco, a fin de lograr su acreditación.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que se ha estado coordinando con el director de la Escuela de Posgrado sobre la unificación de las UCA's a nivel de facultades, a fin de enganchar el pregrado con el posgrado y que apoye en todos los procesos.

El vicerrector académico opinó que quizás estos avances del proceso de acreditación de la Escuela de Posgrado deberían ser evaluados en el Directorio, no teniendo que llegar al Consejo Universitario. El Consejo Universitario podría ver solamente el consolidado, es decir la etapa final que se presenta al SINEACE.

El rector manifestó que se hará un planteamiento a la OCA, a fin de solicitar identificar e informar cuales son los documentos necesarios para llevar adelante los procesos de acreditación y que necesitaría ser aprobados por el Consejo Universitario, quedando pendiente, este tema, a fin de ser tratado en un próximo Consejo Universitario.

- VI. **Comisión Especial para elaborar el Plan de Acción para la Unidad Modelo de Manejo y Producción Dantas que abarque su desarrollo de carácter integral y que permita tener presencia de la Universidad en la zona y la posesión del área de terreno. (Pendiente del C.U. 22.11.17)**

El rector manifestó que la abogada Nancy G. Santos Valdeos jefa(e) de la Oficina de Asesoría Legal se encuentra fuera del campus de la UNALM, en cumplimiento de sus funciones, por lo que solicitó a la abogada Susana Elizabeth Pérez Roca Reyes informar sobre el estatus legal en la que se encuentra Dantas.

La abogada Pérez Roca informó que lo actuado en Dantas se resume en lo siguiente:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018



1. *Diligencia de lanzamiento llevada a cabo el 17 de octubre del 2017 suspendida, presentado escrito el 30 de octubre, a fin solicitar se continúe con la ejecución de lanzamiento, reiniciándose las acciones.
Estado: a la espera de fecha.*
2. *Existen dos procesos adicionales de lanzamiento con fechas de octubre, vencidas se pedirá nuevas fechas de lanzamiento una vez que se decida cómo se resguardará el predio. Esto debe decidirse en los próximos meses con urgencia de lo contrario los casos caerían en abandono.*
3. *Se ha solicitado nueva fecha de intervención por el CORAH en Lima y Pucallpa con copia al Viceministro del Interior.*
4. *El consultor de seguridad viajó el viernes 24 de noviembre, a fin de recabar información e identificar a los invasores e interponer denuncias penales por usurpación contra cada uno de ellos.*
5. *Luego de identificarlos se iniciará una denuncia penal por Crimen Organizado en Lima por tráfico de tierras y tráfico ilícito de drogas por los invasores.*
6. *Se solicitó que la DIGA y el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales presenten valorización del daño causado por invasores, así como el inventario forestal de la zona.*

El rector manifestó que Dantas no solamente es un problema de invasión, sino también un problema de narcotráfico. Hay intervención de desalojo, pero también hay intervención del CORAH. Muchos de los que aparecen como invasores son personas que integran el crimen organizado y el narcotráfico. Según las imágenes satelitales que tiene el CORAH están dentro de la propiedad que tiene la UNALM en Dantas, esta situación ha hecho que la Facultad de Ciencias Forestales no envíe a sus alumnos, así como la unidad de seguridad no pueda intervenir de manera directa, la implementación de un servicio de información ha permitido detectar quienes son los líderes del movimiento, gran parte de ellos ligados al sicariato y al crimen organizado. Se ha logrado identificar a los autores intelectuales de la invasión, y se procederá a hacer las denuncias penales correspondientes.

El rector considera que este tema debe ser tratado por el Consejo Universitario y que como tal corresponde emitir un comunicado a la opinión pública y tener un Plan de Acción.

El rector invitó al decano de la Facultad de Ciencias Forestales exponer sobre las acciones que tiene planteadas sobre Dantas.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales manifestó que desde hace bastante tiempo ha habido acciones en Dantas. En el año 1985 se empezó a trabajar en Dantas no teniendo ningún problema en esa época, por aproximadamente 6 años, hasta que empezó el problema del terrorismo. Después del accidente que se tuvo con el alumno que quedó parapléjico ya no se fue más a la zona, por la falta de seguridad que había. El Ing. Milo Bozovich consiguió el título de propiedad para Dantas, título que se perdió en la Municipalidad de Puerto Inca. De acuerdo al informe del consultor de Seguridad de la UNALM, el patrimonio de Dantas no tiene mayores daños. Opinó que si se tiene una propiedad que el Estado nos ha confiado y se produce una situación como la que se ha vivido a partir del terrorismo y la pérdida de la gobernabilidad en zonas rurales, quizás ha llegado el momento de decir al Estado gracias y te devuelvo porque no puedo cumplir con lo que me das, creo que ha llegado el momento de poner esto en la balanza y tomar decisiones.

El rector propuso conformar una comisión integrada por los decanos, para hacer un plan de acción, a fin de ocupar el área y sacar el mejor provecho de ello. Asimismo, propuso que, en coordinación con el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, elaborar una propuesta de comunicado a la opinión pública, alertando sobre este tema a la sociedad y al Estado en referencia a la defensa que el Estado tiene que ejercer, ya que la UNALM ha hecho todo lo que tenía que hacer, pero lamentablemente luchar contra el sicariato y las constantes amenazas que se reciben al querer hacer reparaciones en el lugar, es otro tema. Esta propuesta de comunicado se vería en un próximo Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que antes de hacer un Plan de Acción se debería partir primero de un esquema organizativo y sobre esa base recién hacer un Plan de Acción. Asimismo, preguntó si se tiene un censo de los invasores, ya que los invasores podrían ser nuestros aliados si se diseña una estrategia de intervención que nos de sostenibilidad en el tiempo.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó estar de acuerdo con la opinión del decano de la Facultad de Zootecnia, ya que solo hacer desalojos no cree que funcionará.

El decano de la Facultad de Ciencias propuso generar un presupuesto formal en el tema de seguridad, para que la acción que se quiera hacer en Dantas se pueda cumplir.

El rector manifestó que Dantas tiene un presupuesto, pero lamentablemente no se puede ejecutar porque los narcotraficantes no dejan hacer trabajos ahí.

El representante de los graduados opinó hacer una zona de amortiguamiento donde se trabaje con los mismos invasores, haciendo una especie de concientización en la población.

El rector manifestó que según informe oral del Consultor de Seguridad de la UNALM reporta a 100 invasores, 40 traficantes de drogas, 07 cabecillas asociados al narcotráfico y 02 sicarios.

El rector invitó al pleno a votar por la elaboración del comunicado a la opinión pública y traerlo para un próximo Consejo.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), emitir un comunicado a la opinión pública informando que la UNALM tiene como propiedad asignada por el Estado Peruano la Unidad Modelo de Manejo y Producción Forestal Dantas, el mismo que constituye actualmente un lugar de alta peligrosidad para el desarrollo educativo, dado que durante los últimos años la propiedad ha sido invadida por traficantes de terrenos y delincuentes dedicados al tráfico ilícito de drogas. Asimismo, informar que la UNALM ha seguido diversos procesos judiciales de desalojo, ante lo cual es necesaria una mayor y urgente intervención del Estado que permita asegurar la propiedad, uso y disfrute con fines de educación superior.

Seguidamente el rector invitó al pleno a votar por la conformación de una comisión especial que elaborará un Plan de Acción para Dantas.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), conformar una comisión especial cuya función será elaborar un Plan de Acción y ocupación de la propiedad, a fin de hacer una evaluación de la situación en la Unidad Modelo de Manejo y Producción Dantas, la cual estará integrada por:

- M.S. Carlos Alberto Llerena Pinto Presidente
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Mg.Sc. Liliana María Aragón Caballero
Decano de la Facultad de Agronomía
- Dr. Víctor Juan Meza Contreras
Decano de la Facultad de Ciencias
- Mg.Sc. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Ph.D. Luis Fernando Vargas Delgado
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Dr. Néstor Montalvo Arquiñigo
Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Mg.Sc. David Julián Roldán Acero
Decano de la Facultad de Pesquería

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018



- Ph.D. Juan Francisco Chávez Cossio
Decano de la Facultad de Zootecnia
- Dr. Américo Guevara Pérez
Director de la Escuela de Posgrado

Asimismo, la Comisión constituida presentará su informe en un plazo de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la respectiva notificación.

VII. Propuestas para la Estructura Organizacional de la Unidad de Estudios Generales de la UNALM.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que, de acuerdo a la exposición de las propuestas para la Estructura Organizacional de la Unidad de Estudios Generales de la UNALM, expuesta por el Director (e) de la Unidad de Estudios Generales, la propuesta "A" va contra la Ley Universitaria N° 30220, ya que su artículo 31 establece "*Organización del régimen académico. Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender a: 31.1 Los Departamentos Académicos. 31.2 Las Escuelas Profesionales. 31.3 Las Unidades de Investigación. 31.4 Las Unidades de Posgrado.*"

El vicerrector académico manifestó que la Unidad de Estudios Generales está concebida en el Estatuto como una Unidad Académica de suma importancia en la universidad y que está llamada a ser el componente más importante en la formación básica, humanística e integral de los profesionales de la UNALM. Asimismo, en el Estatuto se menciona que la Unidad de Estudios Generales es un órgano de línea, que tiene un espacio en el Consejo Universitario. Asimismo, opinó que la propuesta "A" permitiría el nacimiento de una Unidad sólida que en un futuro crezca mucho más y tenga un potencial mayor.

El director de la Escuela de Posgrado sugirió votar solamente por las propuestas, es decir votar por el organigrama, ya que todo lo demás tendría que ajustarse, a fin de hacer más viable los Estudios Generales.

El rector invitó al pleno a votar por la propuesta "A", obteniendo un voto a favor (vicerrector académico) y 5 abstenciones.

El rector invitó al pleno a votar por la propuesta "B".

El Consejo Universitario, **aprobó**, con 3 votos a favor y 3 abstenciones (rector, vicerrector académico y decano de la Facultad de Economía y Planificación), la propuesta "B".

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que el artículo 28° del Reglamento General de la UNALM, establece que "*La unidad de estudios generales cuenta con un comité ejecutivo que está constituido por los representantes de las carreras. El representante de cada carrera es propuesto por los departamentos académicos y su designación es aprobada con resolución del consejo de facultad....*", sugiriendo que a los decanos a que elijan a sus representantes, a fin de que en la próxima sesión se conforme el Comité.

Al respecto, el rector manifestó que se tendría que esperar hasta el próximo Consejo Universitario, para nombrar el Comité conformado por un representante de las carreras.

VIII. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 0953-2017-VRI, de fecha 26 de diciembre de 2017, de la vicerrectora de investigación, mediante la cual remite la comunicación N° LMB-089/2017 de la Ph.D. Gretty Villena Chávez, Presidenta del Comité Organizador del Congreso Internacional de Biotecnología e Innovación – ICBI – 2018, donde solicita el auspicio académico de la UNALM, para poder utilizar el logo en la página web del Congreso y para hacer la difusión en redes, incluyendo la página web de la universidad, a fin de ser considerado por el Consejo Universitario. El evento se realizará entre el 21 al 24 de mayo de 2018.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el auspicio académico del Congreso Internacional de Biotecnología e Innovación – ICBI-2018, que se realizará entre el 21 al 24 de mayo de 2018 y encargar a la Ph.D. Gretty Villena Chávez, Directora del Laboratorio de Micología y Biotecnología de la Universidad Nacional Agraria La Molina la supervisión del evento.

- IX. El rector puso a consideración del pleno la comunicación FCF N° 0014/2018, de fecha 08 de enero de 2018, del decano de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante la cual solicita que la UNALM, sea, una vez más, patrocinador y promotor del “VI Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2018”, a realizarse del 23 al 27 de mayo de 2018, teniendo como coordinador al Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano. Pedido que eleva al Consejo Universitario para su aprobación.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el auspicio académico del “VI Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2018”, a realizarse del 23 al 27 de mayo de 2018 y encargar al Ing. Fernando Bulnes Soriano, jefe del Vivero Forestal, la coordinación del “VI Salón Internacional del Diseño, Decoración y Arquitectura EXPODECO 2018”.

- X. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 039/18 VR.AC., de fecha 22 de enero de 2018, del vicerrector académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario la modificación del artículo 7° de la Directiva sobre Retiro de Cursos de los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de opiniones, **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la modificación de la Directiva de Retiro de Cursos de los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria La Molina, aprobada por Resolución N° 0066-2016-CU-UNALM y modificada por Resoluciones N° 0279-2016-CU-UNALM y N° 0300-2017-CU-UNALM, conforme al siguiente detalle:

ARTÍCULO	MODIFICACIÓN
Art. 7	<i>La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAEC) del Consejo Universitario solo evalúa los siguientes dos casos:</i> a. <i>Ratificación (o no) de retiros excepcionales, respecto a las Resoluciones del Consejo de Facultad.</i> b. <i>Recursos de apelación de estudiantes respecto al retiro excepcional de cursos. Este recurso solo puede ser presentado en el periodo académico del semestre posterior al último cursado. Casos de apelación serán presentados directamente al Vicerrectorado Académico.</i>

- XI. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 01/2018 CAA, de fecha 16 de enero de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución FC-615/2017 de la Facultad de Ciencias y analizar el expediente respectivo, recomienda al Consejo Universitario aprobar la creación del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, y considerar las siguientes recomendaciones adicionales, para una mejora del Departamento.

- A nivel de la Facultad, analizar las demandas internas y proveer de un fortalecimiento de la plana docente y de la infraestructura del nuevo Departamento creado.
- Mediante documento oficial, establecer la condición y el nombre con el que queda el Departamento antiguamente denominado “Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología”.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que crear un departamento en estas circunstancias resultaría bastante oneroso para la universidad. Asimismo, propuso que se reestructure Ciencias y se defina el Departamento de Física y Química, y sobre la base de Meteorología se cree el Departamento de Ciencias Ambientales.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02
22 DE ENERO DE 2018




El decano de la Facultad de Ciencias manifestó que crear un departamento, no significa quitarle el presupuesto a alguien, es la única forma de hacer que el presupuesto ordinario crezca, a fin de que el Estado otorgue más plazas docentes.

El rector propuso dejar pendiente para que en próximo Consejo se vean esta propuesta y los representantes de las carreras hagan un mayor análisis y se revise las directivas de la SUNEDU que tiene una serie de normas y criterios que se refieren a propuestas de creación.

- XII.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 02/2018 CAA, de fecha 16 de enero de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución FC-644/2017 de la Facultad de Ciencias y analizar el expediente respectivo, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cambio de nombre de la carrera de "Meteorología" por "Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos".

El rector propuso dejar pendiente este tema para que en próximo Consejo se vean estas dos propuestas y que los representantes de las carreras hagan la presentación ante el consejo, propuesta que fue aceptada por el pleno.

Siendo las 4:20 p.m. se levanta la sesión ordinaria, quedando algunos temas pendientes para ser tratados en la próxima reunión de Consejo Universitario.



Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL



Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR